



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*


**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 364/16, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.**

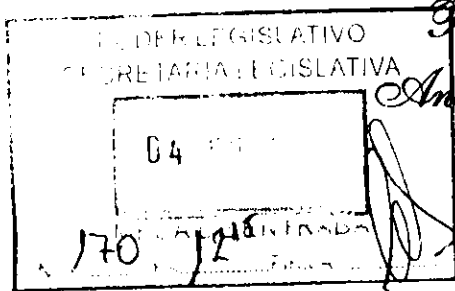
**RESOLUCIÓN N° 149 /16.**

  
**Andrea E. RODRIGUEZ**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

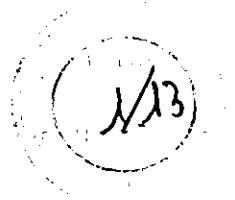


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUN 2016



VISTO la Nota N° 011/16 Letra: L. P. D. A. L., presentada por el Sr. Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia Declarar de Interés Provincial la "Jornada de Actualización en Odontología y Farmacología Clínica 2016", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 25 y 26 de agosto del corriente año.

Que dicho evento busca la continuidad en la formación profesional, llevada adelante desde el año 2012 en la ciudad de Ushuaia.

Que se considera importante otorgar a dichas jornadas y a los prestigiosos disertantes el respaldo institucional suficiente, para que los asistentes tengan la posibilidad de presenciar y capacitarse con distinguidos y reconocidos académicos.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho evento, destacando la importancia de acercar a los profesionales de nuestra Provincia la capacitación necesaria y evitar que los mismos deban trasladarse y afrontar grandes gastos para poder actualizarse y estar a la vanguardia de la ciencia odontológica.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Provincial la "Jornada de Actualización en Odontología y Farmacología Clínica 2016", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*cualex*  
Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**364/2016**

*Juan Carlos ARCANDO*  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*